## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 2 9 ABR 2019

**VISTO** la Resolución de Presidencia Nº 1914/18, que diera origen al Expediente Nº 008843-PL-2018, caratulado: "Contr. Loc. Serv. Estefo Otero Fabián Gustavo/Presidencia"; **Y** 

## **CONSIDERANDO**

Que mediante dicho Acto Administrativo se autorizó el gasto de Contratación de Locación de Servicios a suscribir entre la la Presidencia del Poder Legislativo y el Sr. Fabián Gustavo ESTEFO OTERO, D.N.I. Nº 23.872.299, por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$30.000) mensuales, desde el día 1º de Febrero y hasta el 30 de Noviembre del corriente año.

Que el mencionado contrato tenía por objeto los servicios de asesoramiento publicitario, de acuerdo a los conocimientos propios de su actividad, en razón de las necesidades requeridas por ésta Presidencia.

Que el mismo, se enmarcaba en la Ley Provincial Nº 1015 de Contrataciones, Resolución de Presidencia Nº 1064/18, ratificada por Resolución de Cámara Nº 404/18.

Que ésta Presidencia considera oportuna dejar sin efecto la Resolución de Presidencia Nº 1914/18.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara **POR ELLO:** 

## EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** DEJAR sin efecto la Resolución de Presidencia Nº 1914/18, mediante la cual se autorizó el gasto de contratación de Locación de Servicios a suscribir entre la Presidencia del Poder Legislativo y el Sr. Fabián Gustavo ESTEFFO OTERO, D.N.I. Nº 23.872.299; por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa y a quienes correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 0678/19

Juan Carlos ARCANDO

Vicegobernador Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"